



LOJIA DE PROPIEDAD RAIZ DEL ORIENTE.
"LOJIA DEL ORIENTE"



El Yopal, Abril 27 de 2018.

CER 137-18

Documento Externo. 001/2018

CERTIFICACION DE VERACIDAD DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOJIA DE PROPIEDAD RAIZ DEL ORIENTE

Yo, Augusto Gilberto Alvarez Alvarez identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 14.220.217, en calidad de representante legal de la Lonja de propiedad raíz del Oriente, certifico:

Que todos los miembros de la junta directiva de la Lonja de propiedad raíz del Oriente, fundadores de la misma, representante legal y miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T, que indica que alguno de estos:

- (a) Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- b) Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Presentan sus antecedentes judiciales al día sin inhabilidades o incompatibilidades penales, civiles o contractuales que le impidan el normal desarrollo de su cargo o actividad dentro de la entidad.

- Que a 31 de diciembre de 2017, no se encontraba vigente contrato alguno con entidad estatal, privada ni de economía mixta legalmente reconocida.

En constancia de lo anterior se firma en Yopal Departamento de Casanare a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2018.

AUGUSTO GILBERTO ALVAREZ ALVAREZ
C.C 14.220.217
Representante Legal
Lonja de propiedad Raíz del Oriente
Tel.6340013